



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.02.24		
Título del expediente:	"SUSTITUCIÓN DE LA LINTERNA DEL FARO DE CONILLERA"		
Tipo de procedimiento:	Abierto		
Tipo de contrato:	Mixto Suministro y Obra		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	190.794,65 €		
Fecha:	13 de marzo de 2024	Hora:	10.10
Nº Sesión:	3	Carácter:	ORDINARIA

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretaría	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Jorge Nasarre López
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Manuel Acedo-Rico Montiel

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Propuesta de adjudicación.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.10h se constituye la Mesa de Contratación del contrato mixto de suministro y obra de "SUSTITUCIÓN DE LA LINTERNA DEL FARO DE CONILLERA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

La Secretaria procede, en primer lugar, a la lectura de la valoración de la proposición técnica recogida en el informe de la Comisión Técnica de fecha 5 de marzo de 2024.

Empresa Licitadora	Valoración Técnica (sobre 30 puntos)
MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.	22,80





De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 60 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, la oferta presentada por la empresa MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L. se considera de calidad técnica aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global superior al 60 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor, es decir, superior en este caso a 18 puntos.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable, sin asistentes:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Plazo de ejecución	Mejora Plazo de garantía
MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.	171.900 €	90 Días	4 años

3. Valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si la oferta recibida se encuentra incurso en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incurso en presunción de anormalidad, para un número de ofertas "contemplables" igual a una (1), la oferta que sea inferior en más de 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación.

La oferta de la empresa MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L. NO se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.	171.900 €	9,90%

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas económicas y clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	1
1. Nombre:	1. MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.
2. Oferta económica (30 %):	2. 171.900 € (30 Puntos)
3. Plazo de ejecución (20%):	3. 90 días (20 Puntos)
4. Plazo de garantía (20%):	4. 4 años (20 Puntos)
5. Valoración técnica (30 %):	5. 22,80 Puntos
6. Total:	6. 70 Puntos





4. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir la oferta presentada por la empresa MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplable.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato mixto de suministro y obra de "SUSTITUCIÓN DE LA LINTERNA DEL FARO DE CONILLERA" a la empresa MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L. por la cantidad de ciento setenta y un mil novecientos euros (171.900 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de noventa (90) días y un plazo de garantía de cuatro (4) años, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MIGUEL RIGO SALVA	13/03/2024 13:33 Sello de Tiempo: 15/03/2024 12:39	
FIRMANTE[2]	EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO	13/03/2024 17:52 Sello de Tiempo: 15/03/2024 12:39	
FIRMANTE[3]	JORGE MARTIN JIMENEZ	13/03/2024 18:46 Sello de Tiempo: 15/03/2024 12:39	
FIRMANTE[4]	JORGE NASARRE LOPEZ	14/03/2024 11:23 Sello de Tiempo: 15/03/2024 12:39	
FIRMANTE[5]	MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL	15/03/2024 12:38 Sin acción específica Sello de Tiempo: 15/03/2024 12:39	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-78f1-933d-a98b-2706-910c-0cf8-c811-52cf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

